

SASB

Reporte 2020



FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA





CONTENIDO

Introducción	4
1.- Seguridad de los datos	6
Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	7
2.- Generación de inclusión y capacidad financiera	9
3.- Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio	16
Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito	16
4.- Ética empresarial	21
Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades	21
5.- Gestión del riesgo sistémico	25
Parámetros de la actividad	27

Introducción

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura “FIRA”, son cuatro fideicomisos públicos, dedicados a apoyar el desarrollo de los sectores rural, agropecuario, ganadero, forestal y pesquero del país a través de intermediarios financieros y empresas especializadas, otorgan crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para que productores, productoras y empresas rurales, puedan iniciar o hacer crecer sus proyectos productivos.

En el marco de la estrategia de sostenibilidad del Programa Institucional 2020-2024 (PI 20-24), FIRA estableció tres objetivos prioritarios enfocados a fomentar la inclusión financiera de las y los productores, promover el incremento en la productividad y eficiencia en el campo y contribuir al desarrollo de un sector rural, agropecuario, ganadero, forestal y pesquero responsable y sostenible, los cuales están vinculados a 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Para mayor información del Programa Institucional y acciones ESG consulta la página:

<https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>

Asimismo, en 2020 FIRA obtuvo la calificación ESG de “BBB” en la evaluación de MSCI ESG Ratings, la cual ratifica la consolidación de la estrategia y acciones institucionales en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.



DISCLAIMER STATEMENT

The use by FEFA of any MSCI ESG research LLC or its affiliates (“MSCI”) data, and the use of MSCI logos, trademarks, service marks or index names herein, do not constitute a sponsorship, endorsement, recommendation, or promotion of FEFA by MSCI. MSCI services and data are the property of MSCI or its information providers, and are provided ‘AS-IS’ and without warranty. MSCI names and logos are trademarks or service marks of MSCI.

FIRA reconoce la importancia del impacto social y ambiental del sistema financiero para mitigar riesgos y fomentar la sostenibilidad de los sectores rural, agropecuario, ganadero, forestal y pesquero, a través de recopilar y difundir información con un enfoque Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) o ESG por sus siglas en inglés, de forma estandarizada y consistente.

De acuerdo con las recomendaciones y sanas prácticas internacionales, así como para brindar información relevante en materia ESG a nuestros grupos de interés y en línea con sus Principios de Sostenibilidad respecto a la divulgación de las políticas y prácticas relacionados con la sostenibilidad del sector financiero. FIRA toma la iniciativa de generar su primer reporte bajo los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

SASB desarrolló **77 estándares específicos** para cada industria en temas claves para la creación de valor con enfoque ESG; cada estándar contiene tópicos y métricas a la medida de cada industria que se identifican mediante códigos para facilitar su comparación. El estándar identificado para FIRA es el de la banca comercial, el cual incluye los tópicos y métricas de divulgación siguientes:

- i) seguridad de los datos
- ii) generación de inclusión y capacidad financiera
- iii) incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza en el análisis crediticio
- iv) ética empresarial y
- v) gestión de riesgo sistémico.



A continuación se muestra el análisis para cada tópico:

1.- SEGURIDAD DE LOS DATOS

FN-CB-230a.1

Tema	Métrica	Categoría	Unidad de medida	2018	2019	2020
Seguridad de los datos	(1) número de filtraciones de datos	Cuantitativa	Número	0	0	0
	(2) porcentaje que involucra información de identificación personal	Cuantitativa	Porcentaje	0%	0%	0%
	(3) número de titulares de cuentas afectados	Cuantitativa	Número	0	0	0

Dentro de la estructura organizacional se encuentra la Dirección de Sistemas la cual es responsable de la seguridad informática y la ciberseguridad. Asimismo, se encarga de la seguridad informática a nivel infraestructura, comunicaciones y desarrollo de los sistemas, bajo este contexto atiende los puntos siguientes:

- Brindar seguridad perimetral
- Atender de forma adecuada los incidentes en servicios de Tecnología de Información y Comunicación (TIC)
- Asegurar los ambientes para el desarrollo de sistemas, bitácoras, respaldos de información, y controles de acceso
- Elaborar el plan de recuperación en casos de desastres



Por su parte, el área de Contraloría Interna establece las políticas y controles relacionados a la seguridad de la información, gobierno de la seguridad de información, definición de controles y lleva la gestión de seguridad de la información y sus tareas son:

- Definir y operar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Verificar incidentes de seguridad TIC
- Analizar riesgos de seguridad TIC
- Supervisar fallas de control y eventos de riesgos TIC
- Definir y operar el plan de continuidad de negocio (PCN)
- Definir y operar el análisis de impacto al negocio (BIA)

FIRA opera únicamente en segundo piso a través de la Banca Comercial e Intermediarios Financieros no Bancarios, por lo que no enfrenta riesgos de filtraciones de información personal relacionados con depósitos de personas ni empresas.



FN-CB-230a.2

Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos

FIRA mantiene implementado como parte de su estrategia de seguridad de la información, un Servicio de Seguridad Administrada (Servicio) con el propósito de identificar y contrarrestar oportunamente las amenazas informáticas provenientes de Internet o de la red Interna, tales como: ataques de adversarios, negación de servicios, saturación de canales de comunicación por tráfico generado por *malware* (código malicioso) o un mal uso interno en las aplicaciones y que pudieran afectar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los servidores y servicios informáticos clasificados como críticos para la Institución.

Dicho servicio considera el suministro de software, hardware y dispositivos de comunicación entre los que destacan:

- Firewalls
- Dispositivos de Prevención y Detección de Intrusos (IPS)
- Dispositivos para la Administración y Análisis de Eventos de Seguridad (SIEM)
- Escaneo de Vulnerabilidades
- Control de Acceso y Protección para Aplicaciones Web (WAF)
- Dispositivos de Seguridad Perimetral
- Protección contra amenazas avanzadas
- Pruebas de penetración (pentest)
- Filtrado de contenido web y de correo electrónico entre otras



El servicio, considera el monitoreo de los servicios de seguridad con una cobertura 24x7 (24 horas los 7 días de la semana). Asimismo, se tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), como parte del Sistema de Control Interno, con el que se monitorea el nivel de seguridad de la información por medio de métricas de seguridad (servicios TIC) y diagnósticos de seguridad de la información a nivel de procesos de negocio.

Los mecanismos anteriores, permiten asegurar razonablemente que los servicios de ciberseguridad son satisfactorios en el ámbito de la Seguridad de la Información en FIRA.

Adicionalmente, como parte de los mecanismos de respuesta ante los ataques cibernéticos en FIRA se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad en TIC (ERISC), que forma parte de la Directriz Rectora de Respuesta de Incidentes. Asimismo, se tiene un documento que establece el mecanismo de atención de incidentes de seguridad en TIC. Para este mecanismo de atención, se utilizó el estándar internacional establecido por el NIST (National Institute of Standards and Technology).

Respecto a los riesgos de seguridad en TIC, FIRA cuenta con un Equipo de Trabajo de Análisis de Riesgos (ETAR), el cual tiene la finalidad de realizar un análisis de riesgos de seguridad en TIC al menos una vez al año, o bien, en caso de un cambio en los procesos, infraestructuras de TIC o cuando se detecte una nueva amenaza o vulnerabilidad a la seguridad de la información.

La metodología para realizar el análisis de riesgos de seguridad en TIC se basa en el establecimiento de los escenarios de riesgos y en la determinación de la probabilidad e impacto que consideran los reportes ORX (Operational Risk) y los impactos financieros derivados de la materialización de eventos de riesgos operativo en FIRA.

2.- GENERACIÓN DE INCLUSIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA

FN-CB-240a.1

Tema	Métrica	Categoría	Unidad de medida	Clasificación	2018	2019	2020
Generación de inclusión y capacidad financiera	Número de Financiamientos Vigentes	Cuantitativa	Número	Por estrato			
				E1-Microempresa	12,498	17,482	14,805
				E2-Empresa Familiar	6,771	10,755	12,745
				E3-Pequeña Empresa	18,664	24,602	25,667
	Por grado de marginación						
	Muy alta	2,581	3,940	3,080			
	Alta	9,165	13,531	12,161			
	Media	12,059	14,585	14,252			
Saldo Total de Financiamientos Vigentes	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	Por Estrato				
			E1-Microempresa	8,615	8,378	12,832	
			E2-Empresa Familiar	3,260	4,050	3,934	
			E3-Pequeña Empresa	14,244	15,519	14,703	
Por grado de marginación							
Muy Alta	463	654	744				
Alta	10,924	12,153	13,289				
Media	22,019	25,548	28,172				

FN-CB-240a.2

Tema	Métrica	Categoría	Unidad de medida	Clasificación	2018	2019	2020
Generación de inclusión y capacidad financiera	Número de Financiamientos Vencidos	Cuantitativa	Número	Por estrato			
				E1-Microempresa	3,136	2,571	50
	E2-Empresa Familiar	436	364	221			
	E3-Pequeña Empresa	1,265	1,084	1,370			
				Por grado de marginación			
				Muy alta	22	23	36
Alta	481	443	430				
Media	1,516	1,441	589				
Saldo Total de Financiamientos Vencidos	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	Por Estrato				
			E1-Microempresa	114	544	103	
	E2-Empresa Familiar	262	74	150			
	E3-Pequeña Empresa	841	378	1,056			
				Por grado de marginación			
				Muy Alta	23	20	13
Alta	318	351	374				
Media	618	717	524				

FN-CB-240a.3

Tema	Métrica	Unidad de medida
Generación de inclusión y capacidad financiera	Número de cuentas corrientes minoristas sin coste proporcionadas a clientes previamente no bancarizados o infra bancarizados	FIRA no apertura cuentas corrientes ni de ahorro

FN-CB-240a.4

Tema	Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Rama	2018	2019	2020
Generación de inclusión y capacidad financiera	Nuevos acreditados	Cuantitativa	Número	E1-Microempresa	482,310	378,271	777,695
				E2-Empresa Familiar	10,362	9,477	17,027
				E3-Pequeña Empresa	5,654	7,150	5,638
				E4-Mediana Empresa	1,545	1,455	1,164
				E-5 Empresa Grande	132	106	108

La inclusión financiera consiste en que todas las personas sin distinción alguna cuenten con un acceso adecuado y suficiente a los productos y servicios financieros tales como: ahorro, crédito, inversiones y seguros, entre otros.

En México, el medio rural presenta una alta concentración de población en condiciones de pobreza y un nivel de ingreso relativamente bajo. De acuerdo al (CONEVAL, 2020) el **medio rural tiene 56.8% de su población con algún grado de pobreza** y 54% de ellos se ubica en los tres deciles de menor ingreso.

Asimismo, la pobreza y marginación de la población rural está focalizada geográficamente; en 2018, existían **1,115 municipios rurales con condiciones de alta o muy alta marginación, 45% del total de municipios del país**. De estos, 950 están ubicados geográficamente en las regiones sur y sureste del país (CONEVAL, 2018).

El acceso al crédito para las unidades de producción agrícolas ha crecido en los últimos años, sin embargo, sigue siendo bajo. En México sólo **7% de la población adulta rural cuenta con acceso al crédito formal** y el financiamiento para el sector primario todavía proviene, principalmente, de fuentes no formales (INEGI, 2018).

La población de las zonas rurales en México que se dedica a la producción de alimentos y comercialización de sus productos, suele encontrarse alejada o marginada de los servicios financieros, dado el difícil acceso a muchas de las localidades ubicadas en el medio rural.

Esta brecha de inclusión financiera, reflejada en la falta de acceso o acceso limitado a estos servicios, representa una condición de vulnerabilidad y una barrera para alcanzar el desarrollo sostenible.





Enfoque de género

A través de la inclusión financiera, FIRA promueve el desarrollo económico y social con un enfoque de género propiciando con ello un mayor número de iniciativas laborales y productivas, así como de fomento al emprendimiento de mujeres. La perspectiva de igualdad de género en los sectores rural, agropecuario, ganadero, forestal y pesquero resulta fundamental para reconocer la importancia y capacidad de las mujeres como productoras, garantizar los mecanismos y los procesos de financiamiento que les permitan alcanzar su desarrollo en los sectores.

En el periodo del 2014 al 2020 la tasa de crecimiento media anual de mujeres que reciben fondeo o garantía de FIRA es del 19%.



A diciembre de 2020, el saldo total de financiamiento orientado a mujeres fue de \$28,646 millones de pesos, donde:



Adicionalmente, FIRA considera que la educación financiera inicia en la inclusión financiera, lo que permite a los usuarios acceder a información que incrementa capacidades financieras. En ese sentido, FIRA ofrece servicios financieros de mayor profundidad que contribuyen a una mejor y mayor oferta de productos y servicios financieros, en favor de la satisfacción de la demanda de crédito.

FIRA favorece la cultura del crédito bien otorgado, mediante el acompañamiento y evaluación de los proyectos a financiar, de manera que el crédito se otorgue con base en capacidades de pago y no represente a futuro un compromiso difícil o imposible de cumplir por parte del beneficiario. También, FIRA otorga cursos presenciales y en línea a través de sus Centros de Desarrollo Tecnológico, donde se capacita a usuarios y a intermediarios financieros para lograr una mejor relación entre ambos, buscando un pleno entendimiento de los servicios financieros y sus mejores prácticas de uso, por ejemplo con el fomento a la adquisición de seguros agrícolas o de coberturas de precios, que brindan certeza a los usuarios de los créditos.

FIRA contempla en el PI 20-24 diversas estrategias que contribuyen a abatir el rezago de productores y productoras del sector agroalimentario y rural y derribar las barreras de acceso a los servicios financieros.

Las principales estrategias son:

- **Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de los productores para incrementar la inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres.**
- **Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a los productores.**
- **Abatir las barreras de información y falta de colateral respecto a los productores. Incentivar entre los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos.**
- **Impulsar entre los intermediarios financieros la protección y educación financiera del usuario de los servicios financieros.**

En el mediano plazo se tiene considerado entre los proyectos estratégicos, el desarrollo de herramientas tecnológicas para analizar alternativas de servicios climáticos, biológicos (detección de plagas, enfermedades), técnicos y agronómicos, a través de imágenes satelitales disponibles en el mercado, identificando sus beneficios y aplicación, así como a través de **medios digitales** para que los productores y empresas del medio rural puedan **acceder a servicios financieros como:** crédito, seguros agrícolas y tecnologías para recoger, procesar y analizar datos de los predios agrícolas.

Así mismo, FIRA proporciona información a los intermediarios financieros para conocer y analizar mejor las necesidades y posibilidades de crédito de sus clientes en el medio rural.

El esfuerzo de inclusión también considera elaborar herramientas comparativas de las diversas ofertas de crédito y seguros, con mecanismos de promoción que permitan un acceso transparente para el productor.

Finalmente, otra estrategia es facilitar mecanismos de pago digital entre el productor y las empresas con quienes comercializa sus productos por medio de corresponsalías o puntos de atención, aprovechando la tecnología de telefonía celular.

Para lograr una mayor inclusión financiera, FIRA se encuentra desarrollando productos financieros que contribuyan a la inducción de las y los productores de los sectores rural, agropecuario, ganadero, forestal y pesquero, para incrementar el acceso a los productos y servicios financieros que sirvan como herramientas que permitan incrementar el bienestar de las personas, así como reducir el grado de marginación.

Pequeñas empresas

La población objetivo está segmentada en 5 estratos de acreditados de acuerdo a su demanda de financiamiento. Para el segmento de pequeñas empresas se consideran a los 3 primeros estratos, de acuerdo a lo siguiente:

Estrato		Monto de crédito por acreditado final (UDIS)*
Microempresa	E1	Hasta 10,000
Empresa Familiar	E2	Hasta 33,000
Pequeña Empresa	E3	Hasta 160,000
Mediana Empresa	E4	Hasta 4'000,000
Empresa Grande	E5	Más de 4'000,000

* Como referencia el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020 es de 6.605597

Desarrollo de comunidades

En México, las poblaciones están clasificadas de acuerdo a su grado de marginación: Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto. En este informe se reportan los servicios financieros orientados a las poblaciones con Medio, Alto y Muy Alto grado de marginación.

Nuevos acreditados

FIRA considera que la educación financiera inicia en la inclusión financiera, lo que permite a los usuarios acceder a información que incrementan capacidades financieras. Por lo que se reportan los nuevos acreditados que anualmente reciben financiamiento de FIRA, es decir, se trata de productores que no tienen historial de crédito con FIRA.





3.- INCORPORACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GESTIÓN EN EL ANÁLISIS CREDITICIO

FN-CB-410a.1

Tema	Parámetro de contabilidad	Categoría	Unidad de medida	Rama	2018	2019	2020
Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio	Saldo Total de Financiamiento por rama	Cuantitativa	Millones de Pesos Mexicanos	Agricultura	110,981	121,641	126,599
				Ganadería	47,928	49,503	55,319
				Forestal	3,538	4,065	4,300
				Pesca	6,290	6,337	5,963
				Financiamiento Rural	26,771	31,311	40,774
				Total	195,508	212,857	232,956

FN-CB-410a.2

Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito

La ocurrencia de eventos negativos de tipo ambiental o social pueden afectar eventualmente la capacidad de pago de los acreditados, así como tener repercusiones en la reputación de las instituciones financieras involucradas en el financiamiento de los proyectos de inversión, por lo que, considerar los riesgos ambientales y sociales en las decisiones de crédito permite a FIRA prevenir y mitigar dichos riesgos como estrategia de sostenibilidad.

En ese sentido, con el apoyo de Organismos Financieros Internacionales y tomando en cuenta las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial, se diseñó una metodología para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos socioambientales, dando como resultado el **Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales de FIRA (SARAS)**.

Tomando como referencia los Principios de Ecuador la metodología del SARAS se aplica a todos los proyectos mayores a USD \$10 millones, los cuales requieren autorización en el Comité de Créditos Mayores y/o Comité de Créditos y Programas Especiales (normalmente 30 millones de UDIS en adelante) de FIRA.

El SARAS es parte integral del proceso de crédito y entró en vigor a partir del 1º de mayo del 2018 para identificar y evaluar los riesgos socioambientales en los proyectos de financiamiento de FIRA, así como proponer medidas mitigantes de dichos riesgos.

Procesos de análisis de riesgos sociales y ambientales:

Formularios	Actividad	Recopilación de información: (1) Autodeclaración de aspectos socioambientales (2) Identificación de impactos ambientales y sociales	Clasificación de los riesgos: (3) Investigación interna (4) Categorización de los riesgos	Análisis de riesgos: (5) Evaluación de los riesgos (6) Plan de protección ambiental y social (mitigantes). Solo a proyectos categoría A y B	Evaluación del crédito: (7) Incorporación del análisis para los Comités de Crédito Mayores y determinación de las medidas ambientales y sociales	Seguimiento: (8) Seguimiento mediante los procesos habituales de las medidas ambientales y sociales
	Responsables	1 Promotor de FIRA/ Acreditado final del crédito/ Intermediario Financiero	2 Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente/ DGAIS	3 Evaluador Técnico Financiero (Coordinación de Regionales/ Promoción de Negocios)	4 Intermediarios Financieros	5

La clasificación de riesgos del SARAS-FIRA corresponde a la clasificación de los riesgos ambientales y sociales que se sugieren en los Principios de Ecuador (Principio1: "Revisión y categorización"), como se describe a continuación:

Riesgo A

Se pueden presentar significativos impactos ambientales y sociales negativos que pueden resultar irreversibles y/o de largo plazo cuya magnitud y probabilidad es difícil de determinar. Estos impactos pueden afectar una zona más amplia que la de los emplazamientos o instalaciones en los que se realicen obras físicas.

Riesgo B

Los posibles impactos ambientales y sociales pueden ser identificados y son más fácilmente reversibles mediante medidas preventivas, de mitigación, remediación y/o compensación.

Riesgo C

Los impactos ambientales y sociales son mínimos o inexistentes. Para esta clasificación no se requiere ninguna medida en materia de protección ambiental y social.

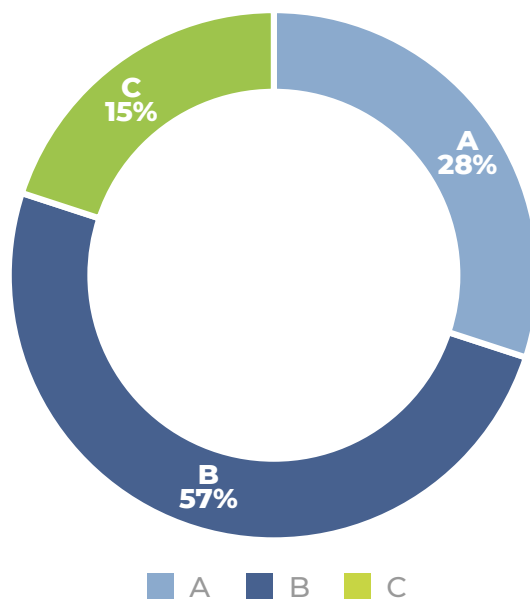
Tal y como se visualiza en la etapa 3, para los proyectos de financiamiento en los cuales fueron identificados riesgos en las categorías “A” y “B” se elabora el “Plan de protección ambiental y social”. Este plan se presenta como parte del análisis para autorización de los Comités de FIRA, mismos que aprueban las medidas como parte de las condiciones crediticias.

Por su parte, el análisis de los riesgos se nutre de las “guías sobre medio ambiente, salud y seguridad” de la Corporación Financiera Internacional, así como de diversas publicaciones científicas y gubernamentales sobre los impactos socioambientales en México de las diversas actividades analizadas.

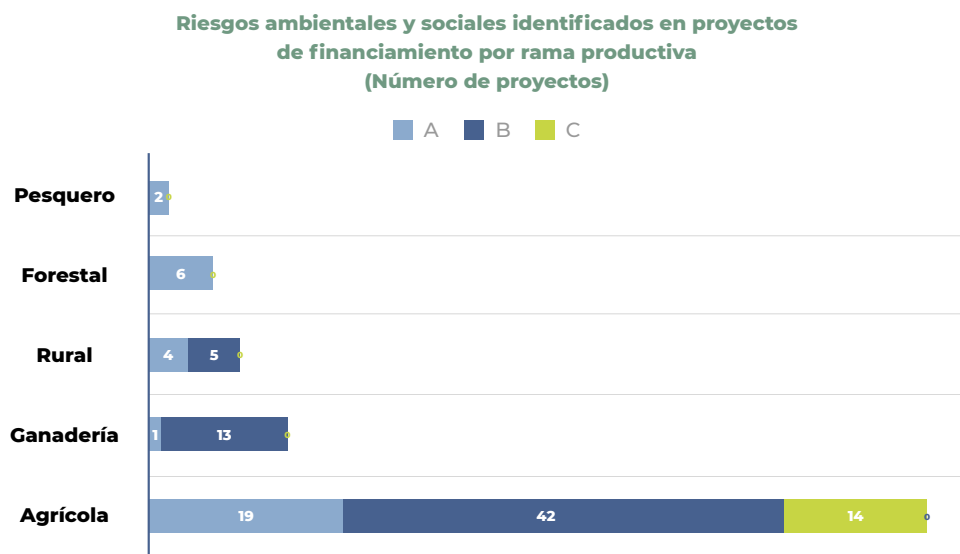
FIRA es consciente de los impactos socioambientales del sector y ha desarrollado productos que ayuden a mitigar sus efectos negativos, tales como el Programa de Eficiencia Energética y el Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles.

Del 1° de Mayo del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2020, se han aprobado 106 proyectos de inversión a través de esta metodología que representan aproximadamente 13% anual del portafolio total, de los cuales, 90 recibieron condiciones emitidas del SARAS. Los proyectos analizados presentaron los siguientes tipos de riesgo:

Porcentaje de proyectos por tipo de riesgo



Los tipos de riesgo identificados, clasificando los proyectos de financiamiento por rama de actividad económica son los que se muestran en el gráfico siguiente:



Por otro lado, los principales riesgos ambientales identificados en los proyectos de financiamiento analizados estuvieron vinculados con la generación de residuos peligrosos (residuos veterinarios, aceites, lubricantes, entre otros), y de manejo especial (excretas, envases de agroquímicos, entre otros); emisión de aguas residuales y ruidos molestos; así como uso de sustancias químicas (pesticidas, fertilizantes, entre otros). Por otro lado, los riesgos sociales se refirieron, principalmente, a los impactos en la salud y en la seguridad laboral, manejo de sustancias químicas y tóxicas, así como generación de ruido.

Como parte de los Planes de Protección Ambiental y Social de los proyectos tipo “A” y “B”, se propusieron diversas recomendaciones que consistieron en la obtención por parte de las empresas financiadas de alguna constancia del cumplimiento de la regulación ambiental aplicable, tanto de las normas oficiales mexicanas, como de los permisos ambientales de Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y de las licencias ambientales estatales.

Los sectores objetivos de FIRA enfrentan distintos retos identificados tanto en el ámbito internacional como nacional, dichos retos se evalúan desde la elaboración del Programa Institucional que integra las perspectivas económicas y del sector agroalimentario que pueden influir en el quehacer institucional. Asimismo, el Programa Institucional se realiza el marco establecido por el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) y considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, abordando 12 de los 17 ODS mediante objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales.

Análisis de las tendencias en el sector agroalimentario

A nivel sector FIRA analiza las tendencias ESG que considera de aplicación general en cuanto a las repercusiones dentro de los sectores y/o industrias mediante el área de Inteligencia Sectorial. Dicha área de inteligencia tiene como objetivo:

- Elaborar análisis y estudios de investigación económica en áreas y temas vinculados con los sectores objetivos de FIRA, con el propósito de identificar tanto las oportunidades de negocio como los posibles riesgos potenciales.
- Obtener, procesar, analizar y difundir información técnica y financiera sobre los sectores de pesca y forestal y sobre temas de medio ambiente; así como coadyuvar en el desarrollo de programas y las labores de seguimiento y análisis de la colocación de financiamiento en esos sectores y en proyectos relacionados con el medio ambiente.



4.- ÉTICA EMPRESARIAL

FN-CB-510a.1

Tema	Métrica	Categoría	Unidad de medida	2018	2019	2020
Ética Empresarial	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera	Cuantitativa	Pesos Mexicanos	0	0	0

FN-CB-510a.2

Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades

FIRA cuenta con un Código de Conducta elaborado con base en los valores y conductas que mejor describen la **Misión y Visión** de la Institución y refrenda nuestro compromiso con la ética pública.

El Código de Conducta de FIRA, orienta y da certeza al personal de FIRA respecto de las conductas que se esperan en el desempeño de sus funciones, que permitan alcanzar las metas institucionales aplicando los valores de **satisfacción del cliente, honestidad, responsabilidad y respeto**, en todas sus acciones y decisiones cotidianas, a fin de prevenir conflictos de intereses, actos de corrupción y riesgos éticos.



SATISFACCIÓN DEL CLIENTE



HONESTIDAD



RESPECTO



RESPONSABILIDAD



El **Código de Conducta de FIRA**, además:

- Fomenta la identidad y pertenencia a fin de que el personal se identifique y se apropie de los valores de la Entidad.
- Orienta el juicio ético en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas que se le presenten en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

El **Código de Conducta de FIRA** es de observancia y cumplimiento obligatorio, aplica a todas las personas servidoras públicas que laboran en FIRA y a toda persona que realice actividades o preste sus servicios en la Entidad, independientemente del esquema de contratación al que esté sujeto; así como a los miembros externos y cualquier persona que participe en los Comités de FIRA.

Este documento se difunde constantemente al interior de la Institución y se encuentra disponible para su consulta en la intranet y al exterior en el portal de FIRA, en la siguiente liga: <https://www.fira.gob.mx/Nd/CodigoConducta2019.pdf>

Para asegurar su cumplimiento, el personal de FIRA firma una **“Carta Compromiso”** en la que dejan constancia de que conocen y comprenden el Código de Conducta y, por lo tanto, asumen el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.

Principios constitucionales y legales que rigen al servicio público

Código de Ética

Son los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público y se encuentran descritos en el “Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018 (Lineamientos).

Reglas de Integridad

Son 13 las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública que se establecen en el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública”, y los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

Riesgos Éticos

El cumplimiento del **Código de Conducta de FIRA** permite enfrentar riesgos éticos, que son aquellas situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad.



El **Código de Ética**, las **Reglas de Integridad** y el **Código de Conducta de FIRA** permiten a las personas servidoras públicas delimitar su actuación en las situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de sus planes y programas; así como la identificación de cargos, procesos, áreas o unidades administrativas que requieran especial atención por estar expuestas a riesgos éticos.

Instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría

FIRA cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Órgano Colegiado, elegido democráticamente, encargado de la interpretación, consulta y asesoría de los asuntos relacionados con la **observación y aplicación del Código de Conducta**, con la finalidad de brindar certeza a las personas servidoras públicas y lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de FIRA.

Denuncias: En caso de que se presenten incumplimientos al **Código de Conducta** de FIRA, cualquier persona servidora pública podrá hacerlos del conocimiento del Órgano Interno de Control, que es la instancia responsable de determinar si se actualiza una falta administrativa.

Asimismo, los podrá hacer del conocimiento del CEPCI, que, en su carácter de instancia preventiva, podrá emitir recomendaciones para mejorar el clima laboral y evitar la reiteración de conductas contrarias al Código.

Anticorrupción

Durante 2020, FIRA no cuenta con registros o reportes de prácticas de corrupción en la ejecución de sus actividades.

FIRA tiene implementados mecanismos de control a fin de identificar posibles riesgos de este tipo, entre los que se destacan los siguientes:

Identificación de riesgos de corrupción en la documentación o actualización de procedimientos de FIRA

A fin de identificar posibles riesgos de corrupción en la ejecución de las actividades institucionales, en cada actualización o documentación de los procedimientos institucionales, se revisan y se establecen los controles necesarios a fin de mitigar los posibles riesgos que se identifiquen. Dichos controles son monitoreados permanentemente para evaluar su eficacia y pertinencia.

Al cierre de 2020, FIRA cuenta con un total de 99 procedimientos, de los cuales, el 100% cuentan con la revisión correspondiente.

Comunicación al personal sobre políticas y procedimientos anticorrupción:

A través de la plataforma **CIUDADANOS ALERTADORES**, disponible en el sitio de internet <http://alertadores.funcionpublica.gob.mx>, la Secretaría de la Función Pública pone a disposición de la ciudadanía y personas servidoras públicas la herramienta para reportar alertas sobre cohecho, peculado, desvío de recursos públicos y abuso de funciones en el que estén involucradas personas servidoras públicas federales. Mediante campañas permanentes de difusión por correo electrónico, FIRA promueve entre todo su personal el uso de la plataforma. Durante el 2020, no se reportaron denuncias por corrupción.



5.- GESTIÓN DEL RIESGO SISTÉMICO

FN-CB-550a.1

Tema	Métrica	Categoría	Unidad de medida
Gestión del riesgo Sistémico	Puntuación de los bancos de importancia sistémica mundial por categoría	Cuantitativa	FIRA no es clasificada como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica

FIRA no representa un riesgo para la estabilidad del sistema financiero en México, para los sistemas de pagos o para la economía del país de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la CNBV en Título Primero, Disposiciones Generales, artículo 1 fracción LXXXVI, el cual establece que se entenderá por “Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local a aquella institución de banca múltiple que la CNBV clasifique como tal conforme al Capítulo VI Bis 1 del Título Primero Bis de dichas disposiciones y sea aprobada por su Junta de Gobierno”.

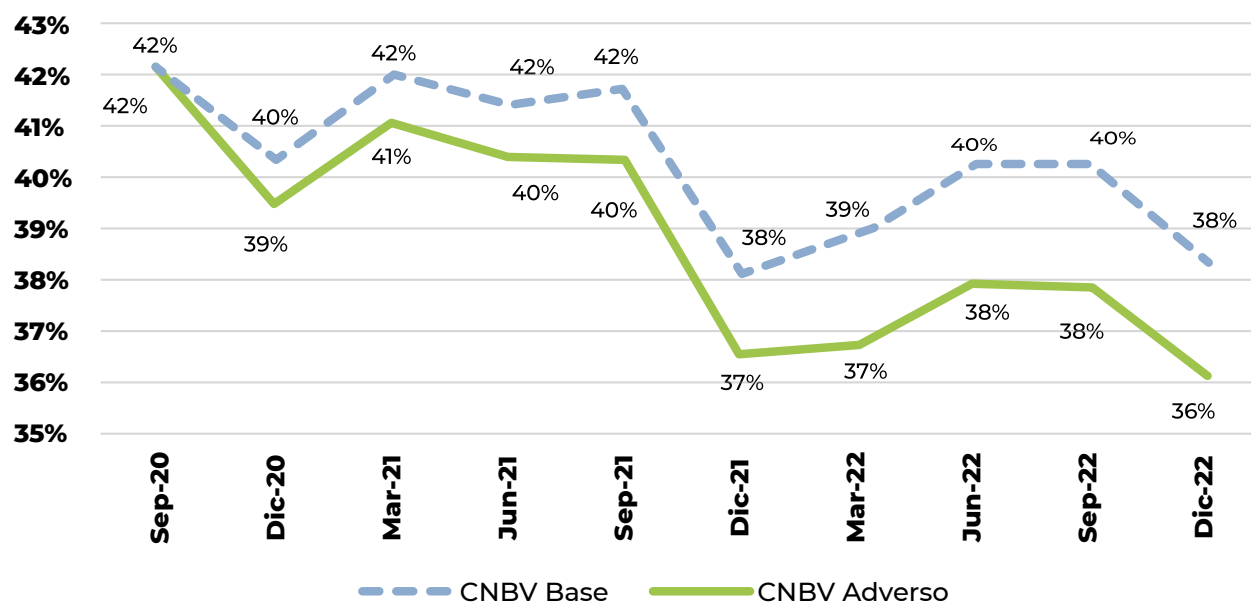
FN-CB-550a.2

La CNBV tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público, de conformidad con los artículos 2, 4, fracciones I y XXXVIII, y 5 de la Ley de la CNBV, 125, tercer y cuarto párrafos de la Ley de Instituciones de Crédito.

Con el objetivo de que la CNBV lleve a cabo la evaluación de suficiencia de patrimonio de los fideicomisos de fomento que forman parte del sistema financiero, como es el caso de FIRA, la entidad debe realizar proyecciones financieras para determinar si el patrimonio con el que cuenta resulta suficiente para cubrir posibles pérdidas derivadas de riesgos de mercado, crédito y liquidez en distintos escenarios de estrés, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

Al respecto, se realizan proyecciones anuales sobre los estados financieros de FIRA, donde se obtuvieron los resultados siguientes:

ICAP proyectado para cada escenario Dic 20 - Dic 22



FIRA en su labor de fomento al sector agroalimentario ante un evento de crisis económico-financiero tiene un comportamiento contra cíclico de tal manera que en un escenario adverso la institución experimenta un incremento de demanda de recursos crediticios para atender las necesidades de financiamiento de empresas y productores del sector objetivo.

Parámetros de la actividad

FN-CB-000.A

Parámetro de la actividad	Unidad de medida
1) Número y (2) valor de las cuentas corrientes y de ahorro por segmento: (a) personales y (b) pequeñas empresas	FIRA no apertura cuentas corrientes ni de ahorro

FN-CB-000.B

FIRA proporciona apoyo a todos los segmentos del mercado con productos y servicios especializados, distribuidos a través de los canales apropiados. El número y flujo de créditos financiados fueron:

Parámetro de la actividad	Categoría	Unidad de medida	Estrato	2018	2019	2020
Número de créditos por estrato	Cuantitativa	Número	E1-Microempresa	13,942	14,471	14,474
			E2-Empresa Familiar	5,439	8,738	12,131
			E3-Pequeña Empresa	15,086	21,274	27,492
			E4-Mediana Empresa	22,274	23,650	25,976
			E-5 Empresa Grande	34,703	33,250	49,129
			Total	91,444	101,383	129,202

Parámetro de la actividad	Categoría	Unidad de medida	Estrato	2018	2019	2020
Flujo Total de Financiamiento por estrato	Cuantitativa	Millones de pesos mexicanos	E1-Microempresa	13,022	12,323	14,333
			E2-Empresa Familiar	4,339	5,203	5,261
			E3-Pequeña Empresa	18,681	20,296	21,397
			E4-Mediana Empresa	52,986	58,270	64,039
			E-5 Empresa Grande	198,541	222,311	311,268
			Total	287,569	318,402	416,297

La segmentación a la que se refiere el parámetro anterior por monto de crédito es la siguiente:

E1	Monto de crédito de hasta 10,000 UDI.
E2	Monto de crédito mayor a 10,000 UDI y hasta 33,000 UDI.
E3	Monto de crédito mayor a 33,000 UDI y hasta 160,000 UDI.
E4	Monto de crédito mayor a 160,000 UDI y hasta 4,000,000 UDI.
E5	Monto de crédito de más de 4,000,000 UDI.



FIRA

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA